DICTAMEN 12/2016

Trinidad, 25 de Abril de 2.016

Señor:
ABOG. ARISTIDES AGUILAR CUELLA
Intendente Municipal
Distrito de Trinidad

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CD 06/2016 para **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE CHE MBO´E HAREPE** – DISTRITO DE TRINIDAD**"**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el: ID Nº 312513, PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2016, de la Municipalidad de Trinidad.----------

B. Fecha de publicación del llamado: 11 de Abril del 2016.----------

C. Modificación del PAC: el PAC fue modificado mediante Resolución Municipal Nº 62/16 de fecha 22 de abril del 2016, las modificaciones realizadas son respecto a la denominación del PAC, siendo su denominación actual **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE CALLE CHE MBO´E HAREPE"**----------

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, la Abog. Rosa Flores de Dutra, Asesora Jurídica de la Entidad Convocante, la Lic. Gabriela Cardozo Lezcano y la Srta. Yessica Alvarenga.----------

3- **ACTO DE APERTURA:**

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la Avda. Principal, del barrio Jardín del Distrito de Trinidad.----------

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en la fecha y horario establecido presentando sus ofertas las firmas siguientes:

CEFERIANO ZARZA
TRINIDAD FRANCO
JAIME BECZKO

4. **MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:**

JAIME BECZKO GARCIA

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE CALLE CHE MBO´E HAREPE.	**101.837.600**
COSTO TOTAL:	**101.837.600**

CEFERIANO ZARZA

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE CALLE CHE MBO´E HAREPE.	**112.706.000**
COSTO TOTAL:	**112.706.000**

TRINIDAD FRANCO

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE CALLE CHE MBO´E HAREPE.	130.000.000
COSTO TOTAL:	130.000.000

5- AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS: No se realizaron correcciones por errores aritméticos.

6- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del decreto 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales.----------

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	**Jaime Beczko**	**Trinidad Franco**	**Ceferiano Zarza**
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Los oferentes no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. Los oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública	Cumple	Cumple	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple	Cumple	Cumple

7- DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL:

Se procede a analizar en detalles la oferta más baja en precios conforme a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto reglamentario 21909/03, a los efectos de verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente. Planilla de verificación de documentos legales.----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	**JAIME BECZKO**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	Cumple
Declaración Jurada donde el oferente manifiesta que conoce perfectamente las condiciones físicas del lugar en que se efectuaran las obras y que ha tomado en cuenta esas circunstancias para presentar la oferta.	Cumple
Declaración jurada dirigida a la Convocante por medio del cual el oferente participante, asume el compromiso de contratar como mínimo el 70% de mano de obra local.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores en cantidad y monto solicitado por el PBC	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	Cumple

Contrato o acuerdo para provisión de piedras, suscripto por el propietario de la Cantera proveedora, mencionar claramente la ubicación de la misma. En caso de que el oferente cuente con cantera propia, presentar documentos que lo demuestre, y la ubicación de la misma.	Cumple
Patente Municipal al Día	Cumple

8- CAPACIDAD FINANCIERA:

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR	**JAIME BECZKO**
CAPACIDAD FINANCIERA	
*Coeficiente de liquidez (Activo corriente/pasivo corriente)***= *1.4***	CUMPLE
Endeudamiento (Total pasivo / total activo)=0.5	CUMPLE

9- <u>JUSTIFICACIÓN:</u>

En vista a que la menor oferta corresponde al oferente JAIME BECZKO GARCIA, este comité no evaluará otra oferta----------

10-<u>MOTIVOS DE CALIFICACIÓN Y CONCLUSION</u>:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)**Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, **2)**tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato**, 3)**presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por el oferente **JAIME BECZKO GARCIA.----------**

11-<u>CONCLUSIÓN:</u>

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27º , 28º y 34º de la ley 2051/03 y a los artículos 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A CD 06/16 **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE CALLE CHE MBO´E HAREPE."** – DISTRITO DE TRINIDAD, al oferente **JAIME BECZKO GARCIA** con **C.I. 510.052 RUC Nº 510052-6**, por el monto de su oferta que asciende a la suma de **(Gs. 101.837.600) GUARANIES CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE SEISCIENTOS**.----------
Se recomienda la suscripción de un contrato con el oferente adjudicado, por el plazo establecido en el PBC.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL ……
Abg. Carmen Rosa Flores de Dutra

TESORERA MUNICIPAL ……
Lic. Gabriela Cardozo Lezcano

SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL ……
Srta. Jessyca Alvarenga

MABEL CAROLINA MACIEL
RESPONSABLE UOC